



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Personal Laboral: Clasificación: Escala Administración Especial; Subgrupo: C2; Número de plazas: Seis; Jornada laboral: Diario a tiempo completo o parcial según las necesidades del servicio; Denominación: Auxiliar Ayuda a Domicilio; Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, Resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

- D^a. Aura Minda Ortiz Angulo – ***0355**.
- D^a. Paloma Salomón Fernández – ***3909**.
- D^a. Aránzazu Burgos Pino – ***2650**.
- D^a. Niculina Constantin – ***8989**.
- D^a. María Paz Panes Sánchez – ***4861**.
- D^a. Blasa Díaz Humanes – ***0236**.
- D^a. María Patricia Jimenez Yepes – ***7709**.
- D^a. María Mercedes Casarrubios Ruiz – ***3507**.
- D^a. María Luisa Camargo Arjona – ***3765**.
- D^a. Cristina Tenes Osorio – ***6028**.
- D^a. María Cristina Martín Casarrubios – ***4851**.

EXCLUIDOS:

- Ninguno.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villaluenga de la Sagra, 26 de abril de 2022.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-2394